



Expediente: 6479/12

Carátula: CREDINEA S.A. C/ ARROYO ERNESTO ELISEO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARROYO, ERNESTO ELISEO-DEMANDADO

20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6479/12



H106018369406

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ ARROYO ERNESTO ELISEO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6479/12.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/03/2025 presentado por MANCINO,GUSTAVO EDUARDO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 23/08/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) Hágase conocer a la parte demandada la extracción del juicio en su domicilio real. Adjunte la actora la movilidad correspondiente.
- 3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 6479/12

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA María Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.